# INFORME DE COMISARIO GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MONTES DE OCA MONTEOCA S.A. Año 2018

Portoviejo, 15 de Marzo de 2019

Señores
**Accionistas de la Compañía.**
**COMPAÑÍA MONTES DE OCA MONTEOCA S.A.**
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la **COMPAÑÍA MONTES DE OCA MONTEOCA S.A.**, cumplo con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Comisario, correspondiente al ejercicio económico de 2018.

De acuerdo al análisis realizado a los libros sociales, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2018, informo lo siguiente:

- **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

En la revisión efectuada los Estados Financieros, en mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio
Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.
La Compañía también ha dado cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.
Igualmente la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

- **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad

económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

- **DOCUMENTACIÓN**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico

- **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Durante el ejercicio fiscal 2018 la compañía en mención no ha tenido movimiento contable alguno, la empresa se encuentra en estado inactivo en base a sus transacciones comerciales y está realizando los trámites y procesos respectivos en las entidades pertinentes para el respectivo trámite de anulación y posterior cierre de la compañía antes mencionada.

Dejo constancia que los documentos contables analizados que mantiene la compañía se encuentran elaborados bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión por ustedes encomendada

Atentamente,

Fátima Chávez Andrade
**COMISARIO**